



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 8268-2024-FCAG
Tacna, 11 de enero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Facultad N° 8123-2023-FCAG, se aprueba la ejecución del Proyecto Tesis presentado por la señorita Bachiller **RUIZ GUERRERO Lucy Estephany**, código 2017-109003, conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero en Economía Agraria;

Que, mediante Oficio N° 010-2024-ESEA/FCAG, el Director de la Escuela Profesional de Economía Agraria, propone el nombramiento del Jurado Calificador del Trabajo Tesis presentado por la señorita Bachiller **RUIZ GUERRERO Lucy Estephany**; siendo necesario emitir Resolución para el reconocimiento oficial del jurado Calificador designado;

De conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y, en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;

SE RESUELVE:

Art. 1ro.- Nombrar Jurado Calificador del Trabajo Tesis titulado “EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES NO TRADICIONALES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LA REGIÓN TACNA, PERÍODO 1992 - 2022”, presentado por la señorita Bachiller **RUIZ GUERRERO Lucy Estephany**, conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero en Economía Agraria; el mismo que está conformado por:

Presidente	:	Dr. Víctor Carmen Echegaray Munenaka
Secretario	:	Dra. Victoria Del Socorro Martos Montoya
Vocal	:	MSc. Grace Cristina Lévano Arredondo

Art. 2do.- El Jurado Calificador, deberá dictaminar en forma conjunta la aprobación u observación del Trabajo Tesis, en un lapso máximo de diez (10) días hábiles desde su designación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Alcido Escobar Maquera
Decano



MSc. Irene Vilma Limache Ortiz
Secretaria Académica-Administrativa

Dist.:
ESEA-Int.

L. Mendía